

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE.

O R D E N A N Z A NRO. 2003.

Artículo 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio con la Congregación de Hermanas de la Misericordia de Verona, por un nuevo período comprendido entre el 01-01-2000 y el 31-12-2001.-

Artículo 2do:De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 24 DE MARZO DE 2000.